CONTRATO N°53/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL

Entre la ***Gobernación de Caaguazú- V Departamento****, domiciliado en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, Republica del Paraguay, representada en este acto por el* ***Abog. Mario Alberto Varela Cardozo****, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma ARQUITECTO CARLOS LÓPEZ DOSE, domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. Carlos López Dose.,*** *con Cédula de Identidad N° 711.323,en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar el presente contrato, para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el Mantenimiento y Reparación de Edificio Departamental.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamen- to	Monto
2014	2	1	4	0	240	30	11	5	328.395.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 274.369.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Carlos López Dóse
Arquitecto

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O N°18/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazu. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°6179/2014. De la máxima autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL						
					Arq. Carlos López Dose	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-997	PREPARACION DE LA OBRA PLANTA BAJA				
		a- Limpieza y Preparación del Terreno	gl	1	500.000	500.000
		b- Demolición de Revoques	gl	1	1.800.000	1.800.000
		c- Demolición de Escalera Existente	gl	1	1.350.000	1.350.000
		d- Remoción de Piso y Contrapiso	m2	400	8.000	3.200.000
		e- Remoción de Aberturas Existentes Ventanas	gl	1	600.000	600.000
		f- Demolición de S.S.H.H Existente	gl	1	1.000.000	1.000.000
		g- Desmonte de Aparatos de A.A de Ventanas	gl	1	800.000	800.000
		h- Desmonte de Instalación Electrica Existente	gl	2	1.000.000	2.000.000
2		FUNDACION				
		a- De Piedra Bruta Colocada	m3	1,92	350.000	672.000
		b- De Hormigon Armado Base de Escalera	m3	1	1.300.000	1.300.000
3		MAMPOSTERIA				
		a- De Nivelación de 0,30	m2	2	120.000	240.000
		b- De Elevación de 0,15 PB PA	m2	85	85.000	7.225.000
		c- De Cerramiento de Vanos PB y PA	m2	10	80.000	800.000
4		AISLACIONES				
		a- Horizonta de 0,15	ml	10	20.000	200.000
		b- De Techo de Chapas con Membranas Liquida y Tela Poliester	m2	275	40.000	11.000.000
5		REVOQUES				
		a- Revoque de Paredes Interior con Hidrofugo a una Capa	m2	292	25.000	7.300.000
		b- Revoque de Paredes Exterior con Hidrofugo a una Capa	m2	552,8	30.000	16.584.000
		c- Revoque de Mocheta 1:3 Cemento y Arena	ml	104	15.000	1.560.000
6		CONTRA PISO DE H° DE CASCOTES	m2	400		
7		PISOS Y AZULEJOS				
		a- Carpeta de Nivelación	m2	400	25.000	10.000.000
		b- Piso Ceramico PL 4 Antideslisante	m2	400	90.000	36.000.000
		c- Azulejos en S.S.H.H y Cosina	m2	60	80.000	4.800.000

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paraguay

Carlos López Dóse
Arquitecto

8		**ZOCALO**				
		a- Ceramico	ml	200	13.000	2.600.000
9		**ABERTURAS**				
		a- Ventanas de Vidrios Templados 1,50 x 1,10 con Perfileria de Aluminio color Bronce	ud	19	500.000	9.500.000
		b- Ventanas de Vidrios Templados de 1,20 x 0,60 con Perfileria de Aluminio Color Bronce	ud	2	500.000	1.000.000
		c- Proyectante de Vidrios Templados 0,40 x 0,80 con Perfileria de Aluminio color Bronce	ud	5	550.000	2.750.000
		d- Puertas Placas con Accesorios 0,80 x 2,10 PB	ud	7	750.000	5.250.000
		e- Puertas Placas con Accesorios 0,70 x 2,10 PB Incluye Marcos	ud	3	750.000	2.250.000
		f- Puertas Placas con Accesorios 0,70 x 2,10 PA Incluye Marcos	ud	2	750.000	1.500.000
		g- Puertas Placas con Accesorios 0,80 x 2,10 PA Incluye Marcos	ud	2	750.000	1.500.000
		h- Puertas Metalica con Accesorios 0,90 x 2,10 PA Incluye Marcos	ud	1	750.000	750.000
10		**PINTURAS**				
		a- De Paredes al Latex con Enduido Interior PB PA	m2	608,8	20.000	12.176.000
		b- De Paredes al Latex Exterior PB PA	m2	346	18.000	6.228.000
		c- De Cielo Raso al Latex con Enduido PB PA	m2	400	23.000	9.200.000
		d- De Aberturas Metalicas y Madera con Pintura Sintetica	m2	92,2	20.000	1.844.000
		f- De Canaletas y Bajadas Molduradas Desarrollo 33	m2	90	25.000	2.250.000
		g- De Escalera Metalica	gl	1	400.000	400.000
11		**DESAGUE PLUVIAL**				
		a- Canaletas y Bajadas Desarrollo 33	ml	90	60.000	5.400.000
		b- Escalera Metalica Según Plano	ud	1	8.500.000	8.500.000
12		**MAMPARAS Y CIELO RASO**				
		a- Mamparas de Eucatex 35 mm Hasta 2,50 de Altura	m2	176	248.000	43.648.000
		b- Puertas Eucatex 0,80 x 210	ud	10	350.000	3.500.000
		c- Puerta Eucatex de 1,50 x 2,10	ud	1	500.000	500.000
		d- Cielo Razo de Yeso Acartonado	m2	260	125.000	32.500.000
13		**INSTALACION ELECTRICA**				
		a- Boca de Luces y Tomas PB/PA	ud	80	90.000	7.200.000
		b- Bocas para A/A	ud	17	180.000	3.060.000
		c- Tablero Seccional PB/PA	ud	2	450.000	900.000
		d- Tablero Principal PB/PA	ud	2	600.000	1.200.000
		e- Alimentación a la Red Existente	gl	1	5.400.000	5.400.000

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Carlos López Dóse
Arquitecto

		f- Instalación de AP con Foco Larga Duración	ud	2	400.000	800.000
		g- Fluorescente de 3 x 40	ud	19	280.000	5.320.000
		h- Fluorescente de 2 x 40	ud	5	250.000	1.250.000
		i- Fluorescente de 1 x 40	ud	4	120.000	480.000
		j- Fluorescente de 1 x 20	ud	5	80.000	400.000
14		**CISTEMA CCTV**				
		a- Cable utpcat 5e	gl	1	450.000	450.000
		b- Cable Polarizado dfde 0,5 mm2	gl	1	600.000	600.000
		c- Ficha para audio	ud	8	67.000	536.000
		d- Cable para Audio pipe	ud	8	39.000	312.000
		e- Ductos	gl	1	680.000	680.000
		f- Cajas de Conexión	ud	10	24.000	240.000
		g- Cable TPR 3X2MM	gl	1	380.000	380.000
		h- Canaleta de 28mm x 21mm	gl	1	700.000	700.000
		i- Gabinete de Pared de 19" - 12u	ud	1	1.200.000	1.200.000
		j- PDU Toma Rackeable	ud	1	200.000	200.000
		k- Cable VGA	ud	1	200.000	200.000
		l- UPS 2.000 VA APS Power Blazer Vista	ud	1	600.000	600.000
		m- Toma Electronico Triple con Portabastidor	ud	2	300.000	600.000
		n- Soporte para TV Hasta 40"	ud	1	400.000	400.000
		o- Camara Externa de 120 Lineas con Led	ud	8	400.000	3.200.000
		p- Modulo de Grabación de Audio	ud	8	300.000	2.400.000
		q- DVR de Ocho Camaras	ud	1	200.000	200.000
		r- Disco Duro de 2 tb	ud	1	200.000	200.000
		t- Conectores Belim	ud	8	150.000	1.200.000
		u- Conversores	ud	8	100.000	800.000
		v- TV Monitor led AOC 32"	ud	1	500.000	500.000
		w- Configuración DVR	ud	1	200.000	200.000
15		**INSTALACION SANITARIA**				
		a- Instalación de Agua en S.S.H.H y cocina PB/PA	ud	6	600.000	3.600.000
		b- Instalación de Cloaca en S.S.H.H y cocina PB/PA	ud	6	500.000	3.000.000
		c- Conexión a la Red de Agua	ud	1	2.400.000	2.400.000
		d- Conexión a la Red Cloacal	ud	1	3.000.000	3.000.000
		e- Registros Cloacales 0,40 x 0,40	ud	5	180.000	900.000
		f- Registros Cloacale 0,60 x 0,60	ud	2	250.000	500.000
		g- Hinodoro Incluye Tapa Cisterna y Accesorios	ud	5	450.000	2.250.000
		h- Lavatorio Incluye Accesorios	ud	5	400.000	2.000.000
		i- Porta Papel Higienico	ud	5	30.000	150.000
		j- Javonera	ud	5	30.000	150.000
		k- Tohallera	ud	5	30.000	150.000
		l- Pileta de Cocina acero Inox de 1,20 una Bacha	ud	1	360.000	360.000
16		**MOBILIARIOS**				
		a- Mueble de Cocina Mesada	ml	3	650.000	1.950.000

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - PARAGUAY

Carlos López Dóse

		B- Mueble de Cocina Alacena	ml	3	1.000.000	3.000.000
17		**LIMPIEZA FINAL**				
		a- Limpieza Final	gl	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL						**328.395.000**

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de (**Guaraníes trecientos veintiocho millones trecientos noventa y cinco mil**).-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hastael 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y según las órdenes de compras emitidas por la Gobernación de Caaguazú

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Carlos López Dóse
Arquitecto

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contratoo la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 16 días de diciembre de 2014.-

Carlos López Dose
Contratista

Carlos López Dóse
Arquitecto

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abg. Mario Alberto Varela
Gobernador
Contratante